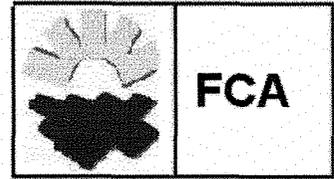




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0055333/2018

VISTO:

La Resolución del HCS N° 787/17 que hace lugar a la Resolución del HCD N° 179/17 que aprueba la creación, el plan de estudios y el reglamento de la Carrera Maestría en Sanidad Vegetal.

La Resolución del HCD N° 785/18 por la que modifica la Resolución N° 179/17 del plan de estudios ordenando una asignatura en la estructura de los cursos, manteniendo firme las restantes partes de la mencionada resolución, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar en una sola norma el Plan de estudios y Reglamento de la carrera de Maestría en Sanidad Vegetal.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

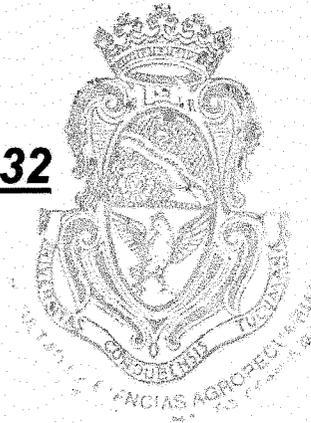
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios y el Reglamento de la Maestría en Sanidad Vegetal que se anexa.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la UNC y al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ING. AGR. (GT.) FÉLIX ALDO MARRONE
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 832
E.D./




Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSTANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba